



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

282

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maria de la Salut para 2025

Expediente núm: 1045/2024, en relación con el núm. PLN/2025/1

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

HACE SABER

Que, el Pleno de la Corporación Local, en Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria día 13 de enero de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación municipal para el ejercicio económico 2025.

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maria de la Salut para el ejercicio económico 2025 se expone al público por 15 días para que, durante los cuales, las personas interesadas puedan examinar este y presentar reclamaciones, únicamente por las razones enumeradas en el artículo 170.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con las citadas disposiciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante ese plazo no se presentan reclamaciones.

Maria de la Salut, 14 de enero de 2025

El alcalde presidente

Jaime Ferriol Martí

